



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

## CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **veintidós de marzo a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el ocho de marzo de dos mil veintitrés.

#### II. RESOLUCIONES.

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-3-2023**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000286. Tema: Registro de reuniones.

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-5-2023**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000297. Tema: Comisiones oficiales y redacción de discurso.

4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-2-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000316. Tema: Blindaje.

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-7-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030523000287. Tema: Denuncias de acoso laboral, sexual y corrupción.

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-8-2023**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 330030523000305. Tema: Escritos iniciales de diversas acciones de inconstitucionalidad y de una controversia constitucional.

7. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-14-2023**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030523000467. Tema: Demanda de un amparo indirecto.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### CONVOCATORIA A LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2023

8. Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/J-5-2023**. Integrante Contralor. Folio 330030523000382. Tema: Sentencia de un amparo en revisión.
9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-3-2023-III** derivado del diverso CT-VT/A-2-2023. Integrante Contralor. Folio 330030522002308. Tema: Gastos de comisiones.
10. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-5-2023** derivado del diverso CT-CUM/A-9-2018. Integrante Contralor. Folio 0330000250917. Tema: Cuenta y clabe bancarias.
11. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-6-2023** derivado del diverso CT-CUM/A-19-2022. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folios 330030522000974 y 330030522000978. Tema: Dictámenes de reestructura ocupacional y de supresión de plazas.

Ciudad de México, a diecisiete de marzo de dos mil veintitrés.

**MAESTRO LUIS FERNANDO CORONA HORTA  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acorde con lo dispuesto en los artículos primero, segundo fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

Convocatoria formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.